

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7643 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramita el proc. concursal ordinario nº 390/2008-B de la mercantil Hurtado Martínez, S.L. en el que se ha dictado con esta fecha auto de fin de fase común y apertura de convenio, en el que se acuerda dar publicidad a los siguientes datos:

"...3.-Se convoca la junta de acreedores que se celebrará el próximo siete de mayo de 2010, a las once y treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Sala nº 9 en la 1ª planta), publicándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.- No habiéndose solicitado la liquidación por la mercantil concursada, pero habiendo sido presentada por la misma propuesta de convenio, cuyo contenido ha sido evaluado por la administración concursal en relación con el plan de pagos y de viabilidad propuestos, queda de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el informe de evaluación de la administración concursal, requiriéndose a la concursada para que en el plazo de 5 días concrete el plan de pagos y de viabilidad de la propuesta de convenio presentada sin alterar el contenido de la misma para que la administración concursal vuelva a emitir informe de evaluación.

Conforme a lo previsto en el artículo 115.3 de la LC, se admitirán adhesiones de acreedores a dicha propuesta de convenio con los requisitos y en la forma establecidos en la LC.

Además, los acreedores cuyo crédito superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio desde la convocatoria de la Junta hasta 40 días antes de la fecha señalada para su celebración (arts. 114 y 143 LC)..."

Alicante, 8 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100011363-1